



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 217.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07268-1 y la situación laboral que atraviesan muchos de los jóvenes profesionales de nuestra ciudad que no consiguen trabajo en aquello para lo cual estudiaron y se capacitaron; y

CONSIDERANDO:

Que, las carreras que son más elegidas por los alumnos en nuestra ciudad –abogacía, contador, psicología, entre otras– son las que tienen los mercados mas saturados, y que otros mercados, como la construcción, la informática y oficios calificados, no consiguen la cantidad de profesionales que necesitan para satisfacer sus demandas.

Que, cuando se piensa en una profesión lucrativa, generalmente se asocia a aquellas históricamente tradicionales como Medicina, Derecho o Ciencias Económicas. Sin embargo, existen opciones novedosas que son poco conocidas y con la ventaja de que no están saturadas en los mercados laborales.

Que, se trata de una situación desalentadora para muchos de los jóvenes que se esforzaron para lograr su tan ansiado título universitario, y que luego de obtenerlo se encuentran a la espera de que surja aquella posibilidad laboral para la cual estudiaron.

Que, esta situación se debe fundamentalmente a que existe una sobrecapacitación en rubros en los que no hace falta, y una falta de capacitación en aquellos rubros que sí la requieren, y que la escasez de talentos no se da en las carreras más tradicionales.

Que, sin dudas las carreras que más se requieren son las técnicas, los representantes de ventas y los trabajadores con oficios calificados. Los ingenieros y obreros también son muy demandados en nuestra ciudad y en el país.

Que, la mayoría de los jóvenes profesionales se conforman con el primer trabajo que surja, y que es probable, entonces, que quien atiende en bares o hacen las fotocopias en las librerías tengan un título universitario, sin desvirtuar ni desmerecer estas actividades.

Que, muchas veces los que sí insisten en trabajar en aquello para lo que estudiaron, muchas veces aceptan trabajar sin sueldo, o con remuneraciones mínimas.

Que, sin dudas no hay solución posible a esta situación para nuestros jóvenes profesionales, si el Estado no impulsa políticas de subsidios y becas que

Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

fomenten el estudio de carreras técnicas y que se promuevan con mayor énfasis aquellas carreras que son estratégicas para el desarrollo de nuestra ciudad.

Que, con todo lo expresado no quiero decir que las carreras tradicionales han perdido fuerza en el mercado sino que se ha generado un mundo nuevo que demanda nuevos trabajadores.

Que, en el ideario de los jóvenes que terminan el secundario generalmente ganan las carreras tradicionales, cuando hay otras que desconocen o que no comprenden, entonces allí debe estar el Estado presente en la tarea de información y difusión de nuevas propuestas académicas.

Que, si bien la vocación es central a la hora de decidir qué estudiar y no se la debe dejar de lado, también es muy importante tener en cuenta cuáles son las carreras que ofrecen mejores posibilidades de trabajo a futuro y una vez que se tiene el título en mano.

Que, como integrante de la Comisión de Becas del Municipio local, me consta que se viene trabajando en este sentido, por ejemplo asignándole un mayor puntaje a las carreras no tradicionales, y/o a aquellas que mas demanda la ciudad, y también incluyendo nuevas propuestas como la carrera de enfermería que no estaba contemplada anteriormente.

Que, considero de suma importancia aumentar el presupuesto para el otorgamiento de becas en las carreras que Rafaela y zona tengan una mayor demanda para absorber a los futuros profesionales.

Por todo lo antes dicho, es que considero muy importante que este cuerpo se exprese en este sentido, fundamentalmente a favor del futuro de nuestros jóvenes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1º) La preocupación por la situación que atraviesan muchos jóvenes rafaelinós que no consiguen una salida laboral de acuerdo a sus estudios universitarios de grado, y que actualmente se encuentran trabajando en otros rubros.-

Art. 2º) La necesidad de una mayor difusión de los beneficios que trae en la actualidad la elección de carreras no tradicionales y/o de las nuevas propuestas académicas de nuestra ciudad (Ej. ITEC), sobre todo para los jóvenes que terminan sus estudios secundarios y se encuentran con la necesidad de optar por su futura profesión.-



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Enviar copia de la presente declaración al Sr. Intendente de Rafaela, al Sr. Secretario de Educación del Municipio y a todas las casas de estudios universitarios de la ciudad.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del//
CONCEJO MUNICIPAL DE//
RAFAELA, a los treinta y un ///
días del mes de octubre de dos ///
mil trece.-----


Sr. JOSE L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela